



FUNDADA EN 1967

Declaración de Madrid

La Asociación Latinoamericana de Academias Nacionales de Medicina, España y Portugal (*ALANAM*), fiel a sus objetivos estatutarios y a los de cada una de sus Academias asociadas frente a la salud pública de la Región, reunida en la Ciudad de Madrid, España, el día 18 de noviembre de 2016, con representación de las Academias Nacionales de Medicina de Buenos Aires, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, México, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, que constituyen el quórum decisorio,

CONSIDERANDO

Que, como lo atestigua la Academia Nacional de Medicina de Venezuela, acorde con su sentir, derivado de las informaciones de los médicos altamente calificados en salud pública y epidemiología, a lo largo y ancho del país, y muchas de cuyas investigaciones al respecto han sido publicadas en diferentes medios nacionales e internacionales, la situación sanitaria del pueblo venezolano es absolutamente dramática, constituyéndose en una verdadera crisis humanitaria en salud, debido al incumplimiento crónico en los programas de asistencia y vacunación y al desabastecimiento masivo de medicamentos de primera necesidad, tales como antihipertensivos, antidiabéticos, antibióticos, quimioterápicos (tratamientos oncológicos), analgésicos, y aún otros medicamentos de uso común; desabastecimiento que incluye también otros insumos, como instrumental médico-quirúrgico, suturas, reactivos para exámenes de laboratorios, y muchos más elementos, así como un alto incremento de la mortalidad materno infantil y un aumento de la mortalidad general como consecuencia de tratamientos insuficientes o no oportunos; el hecho incomprensible, que atenta contra el buen estado sanitario de la población y niega al cuerpo médico su acceso a una herramienta irremplazable, de la suspensión del “*Boletín Epidemiológico Semanal*”, publicado ininterrumpidamente, a partir de 1938 y la existencia de diseminación reciente de epidemias más allá de las fronteras lo cual pone en riesgo sanitario a países vecinos como Colombia y Brasil,



FUNDADA EN 1967

DECLARA

Que las Academias pertenecientes a la *ALANAM* hacen pública su voz de protesta ante la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina Sanitaria Panamericana (OPS) y demás entidades internacionales por su silencio e inexplicable falta de acción, a pesar de múltiples denuncias públicas de personas y entidades no gubernamentales dirigidas tanto a la OMS como a la OPS, sobre la crisis humanitaria antes mencionada, teniendo en cuenta que su deber estatutario es velar por el mantenimiento de la salud pública en el ámbito de las poblaciones bajo su tutela, por encima de consideraciones diplomáticas, políticas o de otra índole, y que las inocultables irregularidades sanitarias que ocurren en Venezuela atentan, en forma flagrante, contra lo dispuesto por el Reglamento Sanitario Internacional, de obligatorio cumplimiento por todos los países afiliados. La *ALANAM* exige de dichas instituciones de control y rectoría sanitaria internacional, la aplicación inmediata y estricta del mencionado Reglamento Sanitario Internacional en el caso de Venezuela.

Dada en Madrid, España, a 18 de noviembre de 2016.